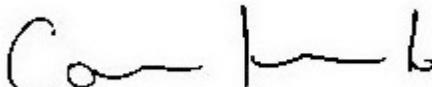


INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. 22 de abril de 2022. Al Despacho del señor Juez el Proceso **EJECUTIVO** N°. 2021-374, de **ANTONIO RÍOS GIRALDO** en contra de **EVOLUCIÓN EDITORES S.A.S.**, informando que la apoderada de la parte demandante, dio cumplimiento a lo ordenado en auto anterior.



CAROLINA FORERO ORTIZ

Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintidós (22) de abril de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial se dispone:

AUTORIZAR el retiro de la presente demanda. Así las cosas, hágase entrega de los documentos a la doctora DIANA MARGARITA GARCÍA REYES, quien funge como apoderada de la parte demandante, y tiene facultad expresa para retirar la demanda.

Archívense los autos del Juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
El Juez



ALBEIRO GIL OSPINA

Proyectó: Carolina F.

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el Estado Electrónico No. 068 de fecha 25/04/2022

CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA